

presa que acredite su ejecución, tales como contratos, notificaciones de adjudicaciones, etcétera.”

Acreditación de la solvencia técnica: documentación recogida en el artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: “Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los años 2006, 2007 y 2008 trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las actividades realizadas en dicho período que incluya una descripción mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, debiendo aportar, de al menos dos de ellos, certificados de buena ejecución expedidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.”

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el apartado 10 del anexo I del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.

2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.

3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no procede.

9. Apertura de la documentación correspondiente a los criterios no valorables en cifras o porcentajes:

a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.

b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.

c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.

d) Fecha: 1 de octubre de 2009.

e) Hora: a las nueve y treinta.

10. Criterios de adjudicación-pluralidad de criterios:

a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta un máximo de 15 puntos.

b) Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta un máximo de 50 puntos.

11. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante www.munimadrid.es

Madrid, a 18 de agosto de 2009.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Rodrigo Iglesias-Sarriá Fernández de Navarrete.

(01/3.306/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Hortaleza

Resolución de 18 de agosto de 2009, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 118/2009/03858, denominado “Servicio diez turnos balnearios para los mayores del Distrito de Hortaleza”.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.

b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.

c) Número de expediente: 118/2009/03858.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: programación de diez turnos balnearios dirigidos a los mayores del Distrito durante el año 2010.

b) Plazo de ejecución: desde la firma del contrato al 30 de noviembre de 2010, siendo la fecha prevista de inicio el 2 de febrero de 2010.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

— Importe total (sin impuesto sobre el valor añadido), 179.906,54 euros.

— Impuesto sobre el valor añadido, 12.593,46 euros (tipo 7 por 100).

— Importe total (con impuesto sobre el valor añadido), 261.682,24 euros.

5. Garantía provisional: no procede.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.

b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.

c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.

d) Teléfono: 915 133 534/48 - 915 887 673/97.

e) Telefax: 915 887 671.

f) Correo electrónico: ncontrahortaleza@munimadrid.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: ocho días antes de terminar el plazo de presentar ofertas.

7. Requisitos específicos de los concursantes: solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c).

Requisitos mínimos de solvencia, cifra de negocios de cada año (2006, 2007 y 2008) sea como mínimo el importe del triple del presupuesto de licitación (785.046,72 euros).

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: “Trabajos relacionados con el objeto del contrato durante los años 2006, 2007 y 2008, debiendo presentar una relación de las actividades realizadas en dicho período que incluya una descripción mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, debiendo aportar, de al menos tres de ellos, certificados de buena ejecución o, en su caso, declaraciones de empresario de buena ejecución”.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 y el apartado 10 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.

2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.

3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no procede.

9. Apertura de la documentación correspondiente a los criterios no valorables en cifras o porcentajes:

a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.

b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.

c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.

d) Fecha: 1 de octubre de 2009.

e) Hora: a las diez y quince.

10. Criterios de adjudicación-pluralidad de criterios:

a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta un máximo de 40 puntos.

b) Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta un máximo de 60 puntos.

11. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante www.munimadrid.es

Madrid, a 18 de agosto de 2009.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Rodrigo Iglesias-Sarriá Fernández de Navarrete.

(01/3.307/09)